



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

RECIBIDO
28 JUN 2022

HORA 09:30hrs
ANEXO ANEXOS
RECIBE LA01402



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de junio de 2022.
Oficio SGG/087/2022.

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento la entrada en vigor del Decreto Gubernamental mediante el cual se reforman los artículo 2° 5° y 7° del Decreto Gubernamental de fecha 24 de enero de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 12, mediante el cual se reforma el artículo 2° y se adicionan los artículos 4°, 5°, 6° y 7° del Decreto Gubernamental de fecha 20 de abril de 1993, mediante el cual se crea el Organismo Operador Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Número 75, de fecha 23 de junio del actual, el cual establece entre otras que la propuesta de designación de la o el Gerente General de dicho Organismo, a cargo del Ejecutivo del Estado, deberá contar con la ratificación de ese Congreso del Estado.

Así mismo, dispone que la o el Gerente General en funciones, continuará en el desempeño de su cargo hasta en tanto la nueva propuesta de la persona titular del Poder Ejecutivo sea ratificada por el Congreso del Estado.

En ese sentido, en términos del Decreto Gubernamental de referencia me permito remitir a esa Representación Popular, el nombramiento del C. GABRIEL ALEJANDRO GUERRA TURRUBIATES, como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, para la ratificación en términos del Decreto Gubernamental correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

GERARDO PEÑA FLORES